

Número 14423

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso número 1.238/95, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia SMAC número 9/96, formulada por los trabajadores Pascual Ibernón Sánchez, contra la empresa Recreativos Cermar, S.L. y Tomás Juan Ródenas Gómez, en reclamación de cantidad 1.490.000 pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente 200.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número uno:

Un vehículo marca Renault R-11 TXE, matrícula MU-3005-AB. Valorado en 110.000 pesetas.

Lote número dos:

Máquinas de juegos recreativos:

Baby Súper 100, número 163593, MU-B/9.501.
Lucky Player 2, número 162574, MU-B/9.503.
Cirsa Guay número 163592, MU-B/9.504.
Súper Pirulo número 163590, MU-B/9.505.
Súper Pirulo número 162339, MU-B/9.507.
Cirsa Mónaco número 163587, MU-B/9.508.
Mini Guay número 163471, MU-B/9.509.
Cirsa Guay número 163586, MU-B/9.511.
Nuevo Sol número 162648, MU-B/9.512.
Baby Súper 100 número 164057, MU-B/9.513.
Cirsa Mónaco número 162376, MU-B/9.759.
Baby Fórmula 1 164055, MU-B/9.762.
Cirsa Tope Guay número 162526, MU-B/9.763.
Súper Pirulo número 199475, MU-B/9.764.
Cirsa Guay número 164056, MU-B/9.888.
Nuevo Sol número 237227, MU-B/10.008.
Lucky Player 2, número 162565, MU-B/10.010.
Lucky Player 2, número 162554, MU-B/10.011.
Lucky Player 2, número 162541, MU-B/10.013.
Cirsa Mónaco número 163627, MU-B/10.180.
Súper Pirulo número 417516, MU-B/11.893.
Miss Bombo número 417515, MU-B/11.924.
Cirsa Multipunto número 417358, MU-B/11.941.
Cirsa Mini Guay V. número 162416, MU-B/13.011.
Súper Pirulo número 417513, MU-B/13.674.
Cirsa Mini Fruits número 1008756, MU-B/16.010.
Cirsa Mini Fruits número 1008747, MU-B/16.011.
Cirsa Nevada número 1064872, MU-B/17.946.
Cirsa Mini Fruits número 1008748, MU-B/17.947.
Pyramid número 1074256, MU-B/17.948.
Cirsa Mini Fruits número 1008746.
Pyramid número 1074254, MU-B/17.950.
Pyramid número 1073531, MU-B/19.221.
Pyramid número 1074068, MU-B/19.222.
Pyramid número 1074255, MU-B/19.223.

Valorado en 2.100.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 20 de enero de 1997, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 19 de febrero de 1997 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 19 de marzo de 1997, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo dándose a tal fin el plazo común de 10 días; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 L.P.L.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de este Juzgado, o en la Caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa del Juzgado el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitase esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultaneidad del pago del resto del precio del remate. De de esta facultad sólo podrá hacerse uso el ejecutante.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de la empresa demandada en calle María Luisa, 11 y Fortuna, 27, de Cehegín, y en cuanto al vehículo, se encuentra precintado en calle Miguel de Unamuno, s/n., de Cehegín.

Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados.

Igualmente y para el caso de que la presente subasta no se pudiese notificar a la demandada, en forma personal o por correo certificado, por cualquier circunstancia, sirva la presente publicación de notificación en forma legal a la misma.

Dado en la ciudad de Murcia a 7 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ramón Álvarez Laita.—El Secretario.